



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 5 de mayo de 2025.-

Expediente N° 19/2025 - IEMS - UNSa.-

RESOLUCIÓN N° 071-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Director de este Instituto, Prof. Julio PAZ, autoriza la Adquisición de Perillas para Calefactores de esta Institución, y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó presupuesto a 3 firmas del rubro: DISTRIBUIDORA GAY – OCAÑA GAS – O. GAS.

Que empresas invitadas presentaron sus ofertas con diferentes opciones: autorizando esta Dirección la adjudicación a la firma OCAÑA GAS, por ser la más conveniente para la Institución.

Que a través del Sr. Sub-Jefe del Departamento de Patrimonio y Contrataciones se gestionó la adquisición de dichos elementos por la suma de \$ 34.436,78 (PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS c/78/ctvos). Factura B-N° 0004-00021932.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 – Gastos de Funcionamiento de este instituto.

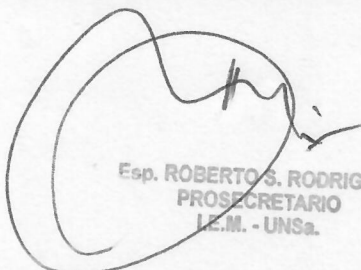
POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

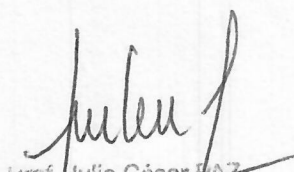
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de **Adquisición de Perillas para Calefactores** por un importe total de \$ 34.436,78 (PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS c/78/ctvos) conforme a la siguiente imputación de partidas:

- Dep. 41-05 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF 16
- Inciso 2 P.Ppal 9 P.Pcial. 6 - \$ 34.436,78 (PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS c/78/ctvos).

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese. Publíquese en el Boletín Oficial.


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA